

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 6 de marzo de 2023 la solicitud de desglose. Provea.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Ordena Desglose
Clase De Proceso:	Ejecutivo efectividad de la garantía real
Demandante:	Davivienda Nit 800201989-3
Demandado:	Sandra Marcela Duarte Marin CC 41.956.866
Radicado:	63001400 3007-2018-00755-00

Seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se ORDENA EL DESGLOSE de los documentos aportados con la demanda, a costa de la parte demandante, con la constancia de que el proceso se terminó por desistimiento de las pretensiones declarado mediante providencia del 6 de mayo de 2022.

Hágase entrega de los documentos al abogado BRAYAM FELIPE BEJARANO DURAN.

Notifíquese la presente decisión al correo electrónico del abogado brayam.bejarano@cobranzasbeta.com.co.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 039** DEL 7 DE MARZO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8a889c1f8b1561050ff122fb2d490944d8531c216efaa198f4b0a2dff9ebf4**

Documento generado en 28/02/2023 06:55:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**